

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIE, ANALICE Y EVENTUALMENTE
PROPONGA PROYECTOS DE LEY O REFORMAS EN RELACIÓN CON LA
ADMINISTRACIÓN DEL FEES, EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21.052

ACTA ORDINARIA N.º 16

Lunes 04 de noviembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA

Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS IV

Índice:

AUDIENCIA: SEÑOR HENNING JENSEN PENNINGTON, RECTOR UNIVERSIDAD DE COSTA RICA..... 3

TEMA: PARA QUE SE REFIERA A LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LOS APORTES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA AL PAÍS Y BRINDE INSUMOS PARA EL ANÁLISIS Y COMPRENSIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS. 3

A.- DISCUSION Y APROBACIÓN DEL ACTA 3

APROBADA. 3

B.- CORRESPONDENCIA 3

C.- PROPOSICIONES VARIAS 4

Wagner Alberto Jiménez Zúñiga
Presidente

Pablo Heriberto Abarca Mora
Secretario

Diputadas y diputados presentes
Mario Castillo Méndez
Yorleni León Marchena
Enrique Carballo Sánchez
Erick Rodríguez Steller
Roberto Thompson Chacón

Sustituciones: No hay.

Departamento Servicios Técnicos: Ovidio Valerio Colomer, asesor.

Audiencia: Señor Henning Jensen Pennington, Rector universidad de Costa Rica.

Tema: Para que se refiera a la administración del Fondo Especial para la Educación Superior, los Aportes de la Educación Superior Pública al país y brinde insumos para el análisis y comprensión del funcionamiento de las Universidades Públicas.

Presidente:

Al ser las diez horas y treinta y tres minutos, damos inicio a la Sesión Ordinaria N.º 16, de la Comisión Especial para Analizar, Estudiar y Eventualmente proponer iniciativas de ley en relación con el Fondo Especial de la Educación Superior, FEES.

Atendiendo las directrices emanadas por el Directorio Legislativo de los años 2012 y 2013, que se encuentran vigentes hasta hoy y sobre la capacidad de ocupantes en las salas de sesiones, les solicito por favor que a la sala ingrese solo un asesor por diputados y diputada. Cuando el señor legislador no participe de la sesión le solicito, en forma respetuosa, que el asesor se quede en la barra.

A.- DISCUSION Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión el acta N.º 15

Suficientemente discutida. Discutida.

Aprobada.

B.- CORRESPONDENCIA

No hay.

C.- PROPOSICIONES VARIAS

No hay.

De acuerdo con la moción aprobada por esta comisión, hoy recibimos en audiencia al señor Rector de la Universidad de Costa Rica, señor Henning Jensen, Penington, quien contará con un espacio de hasta por treinta minutos para realizar su intervención y les damos una cordial bienvenida.

Posterior a ello realizaremos un debate reglado en el cual cada legislador tendrá un periodo de tiempo hasta por diez minutos para formular preguntas e intercambiar ideas con las autoridades de la Universidad de Costa Rica. Quienes deseen anotarse en el uso de la palabra, con el diputado secretario.

Señor Rector, a partir de este momento cuanta usted con un espacio de treinta minutos.

Diputado Rodríguez, si ya está anotado. Diputado secretario, le solicito contabilizar los treinta minutos del señor Rector, a partir de este momento.

Señor Henning Jensen Penington:

Muchas gracias, diputado presidente. Un saludo muy cordial a las señoras y los señores diputados; a sus asesores y a los representantes de la prensa nacional que nos acompañan.

Es para mí un placer estar con ustedes y al mismo tiempo transmitirles algunos aspectos de una institución que no solo es compleja y grande, sino que es una de las instituciones más importantes de nuestro país, y ha sido uno de los pilares más destacados de la democracia costarricense. Además de ello es una de las instituciones costarricenses de mayor prestigio regional e internacional.

Desde 1940, la Universidad de Costa Rica se ha dedicado a formar profesionales integrales y humanistas que han aportado al desarrollo de nuestra nación, como pocas otras instituciones lo han hecho. Su quehacer gira alrededor de las dimensiones de la docencia, la investigación, y la acción social.

Haré una muy breve reseña de cada una de estas dimensiones.

La Universidad de Costa Rica, lleva a cabo en este momento 1868 programas, proyectos de investigaciones, y servicios especializados. La investigación que se realiza en la Universidad de Costa Rica tiene siempre el objetivo de servir al bien común. Como algunos de estos, muchísimos proyectos y programas de investigación, tan solo menciono los siguientes: la Universidad de Costa Rica verifica la calidad de la gasolina, el gas de cocina y la electricidad que consumen las y los costarricenses a diario. El Laboratorio de Análisis y Asesoría Farmacéutica

se encarga de certificar la calidad de los fármacos que consume la población costarricense. También, por ejemplo, establece la bioequivalencia de todos los medicamentos genéricos.

El Centro de Investigación en granos y semillas, Cigras, se encarga de verificar la calidad de los granos que se venden en Costa Rica. En nuestras estaciones experimentales producen alrededor del 85% de toda la semilla de frijol que se utiliza en nuestro país al igual que más o menos el 90% de toda la semilla de papaya que se produce en nuestro país.

La Red Sismológica Nacional, brinda seguimiento permanente a volcanes y a fallas sísmicas, junto con el Laboratorio de Ingeniería Sísmica, ha desarrollado a lo largo de las décadas, el Código Sísmico de nuestro país, que como se sabe es uno de los más estrictos y de mejores consecuencias positivas, en su aplicación en salvar vidas y en asegurar la integridad de la infraestructura costarricense.

El Instituto Clodomiro Picado, desarrolla anti-venenos que permiten salvar alrededor de setecientas vidas al año, en Costa Rica, pero, lo hace también en Centroamérica y en catorce países de África, Asia y Oceanía.

La Universidad de Costa Rica es la principal generadora de investigación científica en Costa Rica y en Centroamérica. De fondos corrientes les dedicamos casi veinticuatro mil millones de colones, a la investigación científica en el año 2018; y también, en el año 2018, publicamos treientos noventa y un artículos de corriente principal, en las mejores revistas del mundo. El corte al día de hoy es, sin embargo, superior a los cuatrocientos diez artículos de corriente principal. O sea, en otras palabras, no incluye las publicaciones nacionales, solo las publicaciones internacionales.

En los últimos días y semanas se ha hablado acerca de las carreras stem, que es el acrónimo en inglés de Ciencia, tecnología, ingeniería y matemática. La Universidad de Costa Rica ofrece todas las carreras stem, todas. Se dicho en algunas publicaciones que eso no es correcto; yo les puedo decir que es absolutamente lo contrario. Ciertamente, ofrecemos todas las carreras stem y en carreras stem tenemos más de dieciséis mil estudiantes, o sea, el 42%, en grado y en post grado tenemos setenta y un programas, de los cuales treinta y cuatro son carreras stem, con trescientas diez maestrías de las cuales ciento sesenta y ocho son carreras stem.

El 48% de nuestros estudiantes de post grado están, precisamente, en carreras stem.

Somos la universidad que más carreras acreditadas tiene en el país, un total de cuarenta y dos carreras, pero tengo que decir que acorde o en comparación con la enorme cantidad de carreras que ofrecemos, esta es una cantidad que considero, todavía pequeña.

Las razones son múltiples, no se debe a negligencia de parte de la institución, se debe a que los procesos de acreditación en nuestro país son excesivamente lentos y muy caros.

Si seguimos con este ritmo de acreditación de carreras para acreditar todas las carreras, se lo he dicho al Sinaes muchas veces, la Universidad de Costa Rica va a requerir más o menos unos cien años, lo cual es precisamente una indicación para que pensemos en el modelo de acreditación que tenemos, para hacerlo mucho más ágil.

Se podría pensar que la Universidad de Costa Rica, y esta es la imagen que seguramente todos tenemos, es una universidad de pizarrón y tiza. Les doy información precisamente para corregir esa imagen. En el año 2019, tenemos cuarenta y cuatro mil setecientos veintiocho estudiantes en mediación virtual; más de tres mil docentes participando en mediación virtual y más de ocho mil diferentes entornos virtuales.

De manera que somos en realidad una universidad, como lo llamamos nosotros, muy diversa, somos una universidad que no se limita al tipo tradicional y llamémoslo: conservador, de transmisión del conocimiento.

Un aspecto que ha sido sumamente difícil corregir es la idea muy arraigada de que la Universidad de Costa Rica, recibe a estudiantes, sobre todo, de colegios privados, como el gráfico que ahora tenemos en pantalla lo demuestra, en los últimos años ha ido en aumento la cantidad de estudiantes provenientes de colegios públicos, pasando, por ejemplo, de 2014 de un 62%, a 2017 con un 65.1%; mientras que el porcentaje de estudiantes de colegios privados ha disminuido. Tenemos entonces, como decía, un poco más del 65% de estudiantes que provienen de colegios públicos.

En el año 2015 —este es un hecho ampliamente conocido—pero no siempre reconocido, iniciamos dos proyectos complementarios para democratizar el acceso a la Universidad de Costa Rica, uno de ellos se llama: Más equidad, habilidades para la vida, que se desarrolla en la Región de Sarapiquí y de Nicoya y otro que es la Admisión Diferida, para decirlo con muy pocas palabras viene a ser una especie de segunda fase de admisión a la Universidad, con la cual se le da oportunidad de ingreso a aquellos estudiantes de colegios que han tenido una probabilidad de ingreso inferior al 15%.

Y desde 2015 hasta el presente hemos ido aumentando la cantidad de estudiantes que, sobre todo, situadas en las regiones fuera de la GAM como se ve en el mapa, que han sido admitidos a la Universidad de Costa Rica por medio de la nueva y complementaria modalidad de admisión diferida.

Yo puedo decir con conocimiento de causa ya que, conozco mucho, la realidad de la educación superior pública Latinoamericana, que la Universidad de Costa Rica

probablemente tenga el sistema más sólido de becas y de atención socioeconómica no sólo de nuestro país, sino de toda la región Latinoamericana.

Y eso es un programa que ha sido reforzado sustantivamente y cuando yo asumí la rectoría en el año 2012, el presupuesto de becas correspondía más o menos 8.000 millones de colones, para el año 2020 tenemos un presupuesto superior a 29.000 millones de colones, en otras palabras, ha aumentado más o menos, en un 350 %. El 53 % de nuestros estudiantes, de todos nuestros estudiantes tienen beca socioeconómica.

Y en las sedes regionales tienen en promedio alrededor del 80 % de nuestros estudiantes. Y hablando precisamente de regionalización las carreras creadas en los últimos años, corresponden sobre todo en su mayoría a carreras creadas en las sedes regionales. Y son carreras novedosas, por ejemplo, ingeniería en desarrollo sostenible, en la sede del atlántico y otras que no voy a mencionarlas todas.

El presupuesto también del programa de desarrollo regional, como aquí se demuestra ha aumentado en los últimos años, de manera sostenida, y ha llegado a constituir el 18 % del presupuesto ejecutado de la Universidad de Costa Rica.

Cuando asumí la rectoría en el año 2012, el presupuesto correspondía al 13 %, ahora es de 18 %. ¿Por qué esa decisión? Porque, consideramos y yo personalmente así lo sostengo, que la regionalización es la vía regia de la democratización de las del acceso a la educación superior.

Y ha habido un rezago muy importante que hay que superar, pero, un rezago, de 50 años, no puede ser superado durante una gestión rectoril de siete años, entonces la Universidad de Costa Rica, deberá continuar con esos esfuerzos.

Como ustedes pueden ver también, en la gráfica que ahora ven en pantalla, el 18 %, lo reitero de nuestros estudiantes, estudian en sedes regionales, en área construida en los últimos años, hemos dedicado el 22 % de nuestros presupuestos, para estos fines, en sedes regionales. De manera que, en los últimos del 2012 al 2018 hemos desarrollado 49 proyectos de construcción en sedes y recintos, con esto no quiero decir que la tarea esté concluida, lo que quiero decir y llamar la atención es sobre el hecho de que sí estamos comprometido con el desarrollo de las regiones

En el otro gran pilar, que es la acción social tenemos 750 proyectos de acción social distribuidos en todas nuestras provincias. La Universidad de Costa Rica tiene el trabajo comunal universitario, que puedo decirles también con conocimiento de causa, que se trata de un programa emblemático de la educación superior, en el ámbito mundial, no es el ámbito latinoamericano, es el ámbito mundial.

Muchas universidades hacen efectivamente trabajo comunal, pero, ninguna o muy pocas universidades en el mundo tienen un programa tan estructurado, y de una

amplitud tan grande como lo es el TCU de la Universidad de Costa Rica, que llega a otorgar a la comunidad costarricense alrededor de un millón de horas al año.

Entre los proyectos y programas realmente emblemático que tenemos en la Universidad de Costa Rica, y también se los digo con muchísima modestia, y gran humildad se han convertido en ejemplo para muchas universidades del mundo. Están los programas de educación abierta, el programa institucional del adulto mayor que proviene de los años ochenta y el programa de capacitación dirigido a la población con discapacidad cognitiva moderada o grave, del PRODIM.

La internacionalización pasando a otro tema, es uno de los aspectos y una de las dimensiones más importantes de una universidad moderna, en la época de la globalización la distribución del conocimiento en todo el globo, hace absolutamente indispensable el desarrollo, el despliegue de lo que podríamos denominar la diplomacia académica, y es esta diplomacia académica tiene diferentes objetivos, entre ellos está por supuesto el llegar a firmar acuerdos de cooperación.

La movilidad estudiantil de nuestros estudiantes hacia el extranjero, aquí ven algunas estadísticas, la visita de académicos visitantes, valga la redundancia, hemos tenido 226 académicos visitantes. Si ustedes toman los días hábiles que tiene el año posiblemente corresponda a una visita de un investigador extranjero por día.

Eso habla a favor del prestigio de nuestra institución, pero, también estamos comprometidos con la formación con la formación de nuestra generación de relevo y este momento tenemos a 260 profesores completando sus estudios de posgrado en el extranjero, y lo hacemos en las mejores universidades del mundo.

Desde el año 2012 cuando yo asumí la rectoría y después de hacer los análisis actuariales correspondientes a partir del año 2014, implementé 24 medidas de contención del gasto. Quiero decirlo también con mucha modestia y humildad, pero, creo que ninguna institución costarricense inició programas de contención del gasto tan temprano como lo hizo la Universidad de Costa Rica. Y lo hizo mucho antes de que esto se convirtiera en un tema de discusión nacional.

Entre las 24 medidas tomadas se encontró, se encuentra la denuncia de la convención colectiva que a mí personalmente me costó una lucha política que muy intensamente dentro de la propia Universidad de Costa Rica, y se logró bajar la anualidad del 5.5 % a 3.75 % en ese momento fue lo políticamente posible en este momento por supuesto que 3.75 % resulta una anualidad, un porcentaje todavía sujeto a revisión.

La dedicación exclusiva provocó un ahorro de 3.000 millones de colones al reducir la cantidad de funcionarios que reciben este beneficio, se eliminó prácticamente en su totalidad la adjudicación de un cuarto de tiempo adicional y también se fue mucho más estricto en el otorgamiento de méritos académicos.

Logramos bajar un 20 % de las horas extra, el combustible un 30 %, la publicidad y la comunicación en un 30 %, y la capacitación en un 20 %.

Nuestra institución se encuentra expuesta a una cantidad muy grande de retos, la Universidad de Costa Rica, como lo dije al principio es una de las instituciones que yo considero y creo que tenemos consenso en eso en la ciudadanía costarricense, siendo la institución que al mismo tiempo goza de mayor prestigio en el ámbito nacional. La Universidad de Costa Rica es una institución esencial para estado costarricense, para la democracia costarricense.

Creo que también estaríamos de acuerdo, si decimos que queremos a una Universidad de Costa Rica para toda la vida, y la queremos con una institución sana, sostenible, por ello tenemos que tomar las medidas correspondientes, para que esta institución se --no audible-- de nuestro sistema democrático, continúe siendo esa institución esencial, sin la cual el desarrollo costarricense sería impensable o es impensable como ha sido hasta el momento.

Entonces para finalizar yo solo menciono algunos de los retos, aunque estoy consciente que esos retos son muchísimos. Uno de ellos es que no se corporativice el que quehacer académico, sino que sea un quehacer académico que continúe respondiendo a los principios de una institución pública, tal y como estos principios están señalados por nuestra Constitución Política.

Otro gran reto, es hacer sostenible el sistema salarial, para la cual hemos como ya lo he mencionado tomado medidas, pero no estamos al final de esas medidas, hay que tomar más medidas, que efectivamente contribuyan a esa sostenibilidad, pero, siempre también teniendo en consideración de que la Universidad de Costa Rica es una universidad, no es una organización cualquiera, es una universidad que tiene que responder a los principios de una universidad.

Por ejemplo, respondiendo al mérito de las personas, a la productividad de esas personas y tomando en consideración su desempeño y alejándonos o eliminándonos totalmente, alejándonos o eliminando totalmente la naturaleza vegetativa del crecimiento de la masa salarial, que por cierto en la Universidad de Costa Rica ha sido disminuida durante esta administración del 78 % al 72 %.

Luego como ha sido propio, a lo largo de los años debemos tener mayor incidencia en la calidad sobre todo de la educación secundaria, tomamos medidas y tomamos en cuenta las deficiencias que existen, de manera que por ejemplo ofrecemos cursos especializados para nivelar a los estudiantes que provienen de la secundaria, con deficiencias en su formación. Por ejemplo, en los cursos de pre matemática o de pre cálculo que se dan antes de que inicien los cursos regulares.

Tenemos el enorme reto de lograr una mayor flexibilidad en los programas de estudio para así responder a los cambios permanentes que se dan en el ámbito de la ciencia y la tecnología, el conocimiento es transmitido y generado en la actualidad

en redes de intercambio, en redes de cooperación científica y tecnológica, tanto en el ámbito nacional o como internacional.

Tenemos la fortuna de tener una masa crítica de muy alto nivel que participa en una cantidad enorme de redes internacionales, y eso ha constituido uno de los rasgos de mayor prestigio para nuestra universidad y para el país, para ello tenemos también que fomentar el trabajo interdisciplinario y desarrollar nuevas opciones académicas de manera sistemática, sistémica y estructurada.

Y por supuesto lo que constituye siempre un reto muy importante, es el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en el quehacer académico, pero, no un uso que sea meramente accidental o que sea solo de apoyo o que sea un uso que venga a constituirse tan solo en un vehículo o en una herramienta.

Las tecnologías de la información y la comunicación han de ser un recurso que transforme el quehacer académico en todos sus diferentes aspectos.

Con esto señor presidente, señoras y señores diputados, termino esta muy corta caracterización de algunos de los aspectos de nuestra institución.

Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias al rector Henning Jensen, en realidad el espíritu de esta comisión ha sido fortalecer la educación superior pública, fortalecer la regionalización y también contribuir a un debate que por muchos años no se realizaba en la Asamblea Legislativa.

Yo voy a iniciar el uso de mi tiempo señor secretaria para que me lo pueda contabilizar.

Señor rector yo tengo algunas preguntas, la primera es la siguiente: ¿Usted me puede señalar cuál es el monto total de inversiones que tiene la Universidad de Costa Rica?

Señor Henning Jensen Pennington:

Yo sé, ese monto como en una oportunidad se lo transmití en este momento no se lo puedo decir porque, no tengo el dato, sin embargo, la Universidad de Costa Rica como lo hacen otras instituciones públicas, efectivamente invertimos nuestros dineros los colocamos en la banca nacional.

Presidente:

Gracias rector, yo tengo el dato aquí según la oficina de estados financieros de la Contraloría General de la República, la Universidad de Costa Rica tiene colocados

91.428 millones de colones al 2017 y 2018, tampoco conoce cuantos han sido los intereses que les ha generado ese monto rector.

Señor Henning Jensen Pennington:

Tampoco conozco ese dato, lo puedo preguntar al señor vicerrector de administración que está conmigo.

Presidente:

Bueno, según la Contraloría General de la República esas inversiones de 91.000 millones que ha colocado la Universidad de Costa Rica le ha generado 6.219 millones de colones en intereses, con esto yo quiero preguntarle lo siguiente, rector Jensen: ¿A raíz de esta colocación de bonos productos de la ejecución presupuestaria era necesario realizar una marcha estudiantil a sabiendas que la Universidad de Costa Rica tiene 91.428 millones en inversiones? Es decir, dinero que no se pudo ejecutar.

Señor Henning Jensen Pennington:

Son partidas totalmente diferentes, nosotros no podemos utilizar partidas de inversión para asumir otros gastos, como por ejemplo aquellos que están definidos en los presupuestos para becas en los presupuestos para investigación.

Presidente:

Gracias.

Mire don Henning la oficina de planificación universitaria de la Universidad de Costa Rica reveló que en el año 2024 esta casa de enseñanza tendrá serios problemas financieros. ¿A usted le preocupan esos riesgos financieros que tiene la universidad que usted preside?

Señor Henning Jensen Pennington:

Me preocupan tanto que he sido el primero en señalarlo, y la prensa nacional los ha reproducido de manera oportuna la preocupación que yo he transmitido y tengo que decir que, al mismo tiempo, he sido de las primeras personas, sino la primera en comunicarlo no solo a los órganos correspondientes internos, sino que también los he transmitido a la prensa nacional.

Presidente:

¿Desde hace cuánto tiempo don Jensen? ¿Desde hace cuánto tiempo usted logró transmitir esas alertas?

Señor Henning Jensen Pennington:

Desde el 2014.

Presidente:

Bien.

¿Y usted asumió en el 2012 verdad? Muy bien.

Déjeme contarles a todos señoras y señores presentes que la oficina de planificación universitaria de la Universidad de Costa Rica, señala que dentro de cinco años las transferencias que realizará el gobierno a través del FEES será de 327.000 millones, entonces quiere decir que esos serán los ingresos. Y los gastos serán de 353.000 millones es decir en los próximos años, la Universidad de Costa Rica tendrá un déficit financiero de 25.782 millones.

No hay que ser un sabio para darse cuenta que las remuneraciones van a fagocitar todo el presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2025, de la misma manera en que ya lo denunció el rector de la Universidad Nacional con estudios actuariales que serán para el año 2028.

Entonces a raíz de esas preocupaciones rector Jensen y ya que veo que tiene una verdadera inclinación por sanear las finanzas a lo interno de la universidad, entonces. ¿Por qué los rectores y también la Universidad de Costa Rica recurrió a la Sala Constitucional para no aplicar las normas de empleo público y que las anualidades, por ejemplo, tengan un crecimiento nominal al igual que el gobierno central?

Señor Henning Jensen Pennington:

Si se me permite hacerle un comentario a lo que decía anteriormente sobre la situación financiera señor Presidente Diputado, la oficina de planificación universitaria respondiendo a mi solicitud entrega precisamente esos datos, y esos son datos que se arroja, que resultaría si no se hace nada.

Pero, precisamente en el año 2014 empezamos a hacer cosas y lo que hicimos a partir del 2014 hasta la fecha ha tenido resultados positivos, no obstante, estamos ahora en una situación financiera totalmente diferente.

Presidente:

¿Más peligrosa? ¿Más peligrosa?

Señor Henning Jensen Pennington:

Más peligrosa y hay que tomar más medidas, entonces el escenario que usted pinta es si dejamos que la máquina ande sola, pero resulta que la máquina, la institución responde a decisiones humanas, y entonces vamos a tomar las decisiones para que eso no ocurra y hay decisiones concretas.

Para referirme a su última pregunta, recurrimos a la Sala Constitucional, porque, en mi caso personal, yo me considero un patriota constitucionalista, creo en la Constitución Política, que ahora cumple 70 años, y se hay algo que contravenga la Constitución Política, creo que estoy en la obligación si está en el ámbito de mi quehacer de actuar de manera correspondiente.

Presidente:

A mí me parece dicotómico. Es decir, primero hay un compromiso por equilibrar las finanzas de las universidades, pero, a su vez hay una denuncia patriótica constitucionalista para que no se apliquen esas reglas.

A mí me parece una dicotomía y me parece muy contradictorios, señor rector.

Pero, bueno yo quiero avanzar.

Rector Jensen hoy un medio de comunicación pública, que en el seno del Consejo Universitario en el mes de julio usted propone denunciar a todos los diputados por prevaricato.

¿Eso es así?

Señor Henning Jensen Pennington:

Yo no lo propuse, yo pienso que, si los señores y señoras diputadas han cometido prevaricato, en un asunto relevante e importante para la vida pública nacional, creo que sería mi obligación proceder de esa manera. Siempre y cuando por supuesto, la suposición tenga algún respaldo jurídico correspondiente y sólido.

Presidente:

Entonces si le entiendo bien, rector. ¿Usted lo que estaba proponiendo en el seno del Consejo Universitario nunca fue una decisión ya tomada, sino una propuesta?

Señor Henning Jensen Pennington:

No fue una propuesta, ni tampoco una decisión tomada, fue mi opinión.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

¿Específicamente basado en qué habría prevaricato rector Jensen contra los diputados de la Asamblea Legislativa?

Señor Henning Jensen Pennington:

Si lo hubiera, sería en lo referente a la aprobación de algo que hemos considerado inconstitucional, que fue el recorte de 10.000 de colones, pero, eso es algo que efectivamente fue una acción interpuesta por los rectores, pero son los altos tribunales los que tienen que decidirlo.

Presidente:

Rector Jensen. ¿Usted ha tocado el tema a lo interno de Conare?

Señor Henning Jensen Pennington:

Lo hemos conversado, sí ciertamente.

Presidente:

¿Cuál ha sido la reacción de los otros rectores?

Señor Henning Jensen Pennington:

Bueno, yo no puedo hablar por ellos en este momento, creo que la pregunta debería ser dirigida a ellos no.

Presidente:

No, es que se lo digo porque usted es el presidente Conare.

Señor Henning Jensen Pennington:

Sí, sí ciertamente soy el presidente de Conare, pero actuamos como universidad o rectores individuales, pero a veces lo hacemos también en nombre de todo el órgano de coordinación.

Presidente:

Bueno, rector se me acabó mi tiempo.

Muchas gracias.

Tiene la palabra hasta por diez minutos el diputado Erick Rodríguez Steller.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias señor presidente.

Buenos días señor rector de la Universidad de Costa Rica.

Voy a retomar lo que decía el diputado Wagner, en el sentido de que se CR Hoy, publica hoy y dice, “en medio de este clima de tensión el rector de la Universidad de Costa Rica Henning Jensen, confesó que una de sus aspiraciones es plantear una denuncia por el supuesto delito de prevaricato contra todos los diputados, eso sí, la denuncia sería planteada una vez que concluya en el periodo de nombramientos de los actuales legisladores en el año 2022, ya que gozan de fuero, por lo que no se les puede iniciar un proceso ahora”.

Don Henning, denúncieme, yo como diputado le aseguro que en el momento que este la denuncia yo renuncio a ese fuero, no nos esperemos hasta el 2022, y esperemos que esas palabras que usted dice no se las lleve el viento y que consta en el acta de la sesión del Consejo Universitario.

Así que conmigo no hay problema, no se espere hasta el 2022, conmigo en el momento en que usted decida denunciarme yo pongo mi renuncia a mi inmunidad y estoy seguro que mis compañeros me levantarían ese fuero, conmigo no hay que esperarse mucho.

Yo lo que sí veo con suma preocupación don Henning, es la forma en que se gastan los recursos de las universidades públicas, y le voy a dar algunos ejemplos, yo he solicitado información al Consejo Universitario sobre los viajes suyos, y le voy a decir algo, para hablar un poco de los excesos, y esta información es parcial, usted como vicerrector de la Universidad de Costa Rica, realizó cuarenta y seis viajes pagados con fondo de la universidad, para un total de setenta y tres mil dólares, equivalentes a cuarenta y tres millones de colones al tipo de cambio actual.

Y repito, esta información es parcial, como rector ha realizado noventa y dos viajes, cuarenta nueve han sido con viáticos, pasajes aéreos y otros, para un estimado de ciento cinco mil dólares más o menos, unos sesenta y dos millones de colones al tipo de cambio actual, esos datos son parciales, repito, debido a que el Consejo no ha completado la información que este diputado le solicitó.

Increíble también, y aquí tengo los datos, donde las liquidaciones de viáticos las firma usted, recibiendo los viáticos y las autoriza usted, esto contraviene totalmente la Ley de Control Interno, y tengo datos, por ejemplo, liquidación doce mil setecientos ochenta y nueve, donde usted firma como jefe suyo y se autoriza los viáticos como jefe suyo.

Por ejemplo, tengo aquí otros datos donde usted firma ambas solicitudes de viáticos, la treinta y ocho mil trescientos noventa y cinco, firma el funcionario y firma del jefe decano y obviamente las dos firmas que aparecen son las suyas. Entonces, a mi lo que me parece contradictorio es que vengamos a decir estamos siendo frugales, pero por otro lado tenemos los privilegios, los beneficios y las gollerías de realizar una cantidad de viajes importantes en su gestión, tanto como vicerrector y como rector.

Deja también un sin sabor, de que esto se le remitió al Consejo en agosto del año 2019 y que aún no han logrado facilitar toda la información actual, inclusive, es curioso don Henning, que usted nos haya respondido, le respondió a este diputado cuando yo la nota se la dice al Consejo Universitario, y usted me respondió con distintas informaciones, incompleta, y así ambos lados.

Entonces, surgen algunas preguntas, ¿por qué lo hizo así?, porque me respondió si corresponde al Consejo Universitario hacerlo, por qué no se respeta la jerarquía del Consejo Universitario, señor rector. Voy un poco más allá, si uno se pone analizar nos dice La Extra, y había que debatirle a La Extra no, La Extra nos dice en su editorial del martes 22 de octubre del año 2019, que el 77,4% de los estudiantes que tienen acceso a estos centros de enseñanza vienen de clases sociales media-alta y alta, mientras solo un 22,6% pertenece a clase baja.

Pero vamos un poco más allá, del año 2014 al 2017 el crecimiento del gasto en las universidades estatales fue de 33,32%, porcentaje muy superior a la tasa de inflación acumulada para ese período, entre el período 2013 y 2017, los ingresos de las universidades estatales se incrementaron en un 59,7%, o sea, un 60% entre el 2013 y el 2017, con inflaciones que rondan el 0%, un incremento terriblemente grande comparado con cualquier otra institución.

La partida de remuneraciones en las universidades estatales se lleva el mayor porcentaje de los egresos registrados, siendo la sub partida de incentivos salariales la de mayor crecimiento entre el 2013 y 2017 que representa un 48,7% de las remuneraciones totales.

Las remuneraciones en salarios de las universidades estatales absorbieron el 66,75% del total del gasto del egreso ejecutado, o sea, un 70%, la Contraloría General de la República señala que, uno de los desafíos de las universidades estatales es dar acceso a la información clara, suficiente, relevante y oportuna en materia presupuestaria y de planificación, así como implementar medidas efectivas para fortalecer su capacidad de enfrentar riesgos de sostenibilidad.

La OCDE, hoy habría reunión, pero no puedo estar en dos partes a la vez, la OCDE en el informe del año 2018 señala que las universidades estatales tienen pocos incentivos para responder a las necesidades del mercado laboral, potenciar los graduados en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, y mejorar la representatividad en el acceso a la educación superior.

Estudios actuariales realizados por el centro de investigación en matemática pura y aplicada reflejan escenarios donde los ingresos no alcanzarán para sufragar los gastos en el corto, mediano y largo plazo.

Se señala que entre 2020 y 2024 dependiendo de los supuestos las universidades se comenzarían a comer las reservas con el agravante de que existen restricciones normativas para utilizar los superávits, lo que implicaría que los ingresos sean

insuficientes para cubrir los costos en menor plazo del que señalan los estudios.

Las universidades estatales registran una tasa alarmante de crecimiento en su planilla, especialmente en el sector administrativo, la solvencia financiera de las universidades estatales dependerá en gran parte de cómo estas adopten reformas para incrementar la eficiencia y la calidad del gasto, así como los ingresos corrientes de exclusiva responsabilidad y gestión propia no provenientes de transferencias.

El incremento del gasto universitario público no logra mejorar proporcionales en términos de indicadores asociados al servicio de la percepción ciudadana. El modelo financiero de las universidades estatales no es ni será sostenible en el tiempo. A Costa Rica, la Contraloría General de la República alerta que los ingresos de sostenibilidad que en el mediano y largo plazo colocarían a las universidades públicas sin ingresos suficientes para sufragar los gastos.

Viendo todo este panorama, y viendo como señor rector, usted nos habla de ser frugal, pero pareciera que gran parte de su gestión ha pasado en un avión, entonces, yo hago me hago la siguiente pregunta, no somos los diputados como las universidades han querido venir a decir, los responsables, ni el Poder Ejecutivo, ni de la Contraloría General de la República, no somos los responsables los que amenazamos la sostenibilidad del financiamiento de las universidades, son las jerarquías quien en su oscurantismo no desean hacer los cambios urgentes que requiere la educación superior estatal se resisten al debate, al cambio y utilizan cada vez que pueden a los estudiantes para mantener sus privilegios y sus gollerías.

En realidad, lo que estamos viviendo en las universidades estatales es un desorden muy bien organizado donde muchos se han aprovechado de eso y donde muchos han vivido a cuerpos de rey, salarios de ocho y nueve millones, ¿verdad señor Henning?

Salarios donde jamás podrán ser sostenibles bajo el crecimiento que se lleva y voy a algo más, y pensiones, donde la gente no ha cotizado para esas pensiones, pero salen de las universidades y salen con pensiones de ocho, nueve y siete millones de colones, perdón, el frío no está en las cobijas, lo que pasa es que no hay cama para tanta gente, y no hay cobija que aguante, cuando se ha incrementado tanto el gasto y donde definitivamente los están pagando los platos rotos son otros.

No vivimos en un país donde tenemos los recursos suficientes, queda claro que las universidades se les ha incrementado los recursos sosteniblemente durante todo este tiempo y aun así no damos a vasto y no damos a vasto por los privilegios y gollerías que tienen las universidades.

Usted señor rector, usted sabe muy bien que su salario es un salario de lujo y usted sabe muy bien que gran parte del tiempo que usted ha tenido como rector y vicerrector de la Universidad de Costa Rica, usted lo ha pasado en un aeropuerto y lo ha pasado en un avión con fondos públicos que en muchos casos usted mismo se ha autorizado.

Muchas gracias señor presidente.

Presidente:

Gracias diputado.

Quedan veinte segundos, rector.

Señor Henning Jensen Pennington:

Yo no me autorizó los gastos a mí mismo, lo hace el Consejo Universitario y en la cooperación internacional yo he generado millones de dólares para la Universidad de Costa Rica, le pongo un ejemplo.

Presidente:

Se venció el tiempo.

Tiene la palabra hasta por diez minutos el diputado Roberto Thompson Chacón.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, bienvenido don Henning y a quienes lo acompañan.

Yo iba a hablar un poco acerca de lo que mencionaron los otros compañeros, pero quiero referirme a el tema de la marcha del otro día y lo que se ha llamado una manipulación por parte de los rectores a los estudiantes.

Aquí tengo en mi poder algunas publicaciones que hizo la página oficial de facebook de la Universidad de Costa Rica, aquí dice don Henning, "el desvío de fondos del FEES reducirá el presupuesto que se destina a becas para estudiantes, por eso marchamos, el desvío de fondos del FEES reducirá el presupuesto para proyectos de acción social, por eso marchamos, el desvío de fondos del FEES reducirá el presupuesto para proyectos de investigaciones, por eso marchamos", dentro de otras cosas.

Yo tengo por aquí una declaración del rector don Alberto Salom, que le dijo al diario La Nación lo siguiente, se lo voy a leer textualmente en un titular que dice "rectores de las U públicas manipularon a estudiantes para presionar al Gobierno, becas nunca estuvieron en peligro si se transferían dineros del FEES a inversión en edificios y equipos".

Entonces, don Alberto al responder una pregunta dijo "ah, porque era necesario esa fuerza estudiantil para constituir un hecho político y decir, no, un momentito con las universidades no se juega, aquí hay una ilegalidad, que es una inconstitucionalidad",

esa fue la respuesta del rector Salom, yo quiero escuchar de usted, si usted coincide con lo que dijo el rector Salom.

Señor Henning Jensen Pennington:

Muchas gracias diputado Thompson.

Esa es la opinión del doctor Salom, la opinión mía es la que le puedo transmitir en este momento, en ese instante cuando los estudiantes y las estudiantes llamaron a la marcha con apoyo de los rectores, existía una clasificación de setenta mil millones como inversión de capital, setenta mil millones en ese momento constituían, de hecho, una amenaza para cubrir becas y muchos otros programas de las universidades públicas, es más, dos de ellas anunciaron, tanto el Tecnológico, como la Uned que prácticamente tendrían que cerrar sus puertas.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Disculpe, nada más una pregunta. ¿No es cierto que desde antes ya ustedes tenían una solución al tema? ¿No es cierto que un mes antes comenzaron a revisar presupuestos y que descubrieron que por una mala clasificación los gastos para el 2020 habían incluido gastos de capital? ¿Eso es una información falsa?

Señor Henning Jensen Pennington:

Precisamente, ese tema empezó a discutirse el veintidós y anteriormente con nuestros técnicos el 21 de octubre, estamos hablando que la marcha fue el veintidós, nosotros no teníamos esa información, o sea, nosotros no teníamos la solución que se nos imputa haber tenido.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Es decir, el doctor Salom entonces mintió en lo que estaba diciendo.

Señor Henning Jensen Pennington:

Yo no he escuchado, ni visto la comparecencia del rector Salom, yo lo que le puedo decir es que, efectivamente si había amenaza del programa de becas con los setenta mil millones.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Cuando fue la marcha ya la Asamblea Legislativa había tomado la decisión de reducir ese monto en treinta y cinco mil millones, ¿cierto o no?

Señor Henning Jensen Pennington:

Cierto, pero incluso con treinta y cinco mil millones el TEC y la Uned reiteraron la misma posición de que no podían laborar, no podían operar, incluso con esa reducción.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Rector, voy a retomar lo que dijo el diputado Wagner Jiménez, aquí en esta información del departamento creo que es de planificación de la Universidad de Costa Rica habla de una situación de crisis, dice, “más cerca de lo esperado, porque se proyecta un déficit crítico”, usted habla de veinticuatro medidas de contención del gasto, pero parecieran que son absolutamente insuficientes, ¿cuáles otras medidas se van a tomar a nivel de la institución que usted dirige para evitar ese déficit?, que se estima, según entiendo verdad un Wagner, en cerca de veinte cinco mil millones de colones en los próximos años.

Señor Henning Jensen Pennington:

Diputado Thompson, durante mi exposición yo dije que se han tomado veinticuatro medidas, pero que al día de hoy esa medida resultan insuficientes, entonces yo le agradezco verdad que lo reitere, muchas de las medidas que deben ser tomadas en el futuro tienen que ver con el disparador más importante del crecimiento vegetativo de los salarios y ese disparador es la anualidad.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

¿Usted considera que la anualidad de tres punto setenta y cinco, a pesar de que se redujo, es todavía demasiado alta y para efecto de controlar ese disparador?

Señor Henning Jensen Pennington:

Considero que insostenible.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

¿Cuáles serían las medidas a aplicar para evitarlo?

Señor Henning Jensen Pennington:

Tendríamos que denunciar la convención colectiva nuevamente, pero diputado Thompson, yo tengo que actuar dentro del marco de la ley y la convención colectiva tiene una vigencia que trasciende mi período, por lo tanto, será una decisión que habrá de ser tomada por la próxima persona que asuma la rectoría de la Universidad de Costa Rica.

Pero hay otra medida que según mi parecer debe ser tomada, pero que no está en mis manos, o sea, no tengo la competencia para hacerlo, que es ponerle un límite temporal, un tope a las anualidades, en virtud de un dictamen de la Sala Constitucional en la Universidad de Costa Rica y en muchas otras instituciones se otorga la anualidad por toda la vida laboral, yo considero que debe ser limitada en el tiempo.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

¿Usted coincide con lo que ha expresado el rector de la Universidad Técnica Nacional, en relación a que si no se le pone un límite al tema salarial eso sí estaría violando la autonomía universitaria y la posibilidad de fortalecer la educación pública superior?

Señor Henning Jensen Pennington:

Yo considero, para ampliar un poco más la respuesta, que efectivamente tenemos que ponerle límites al crecimiento vegetativo de los salarios, que es lo que conduce a lo que el rector Prieto ha señalado.

Durante mi administración hemos tomado las medidas posibles y pertinentes para hacerlo, y efectivamente hemos sido exitosos, lo que pasa, permítame que le diga, todavía una frase más, es que el panorama ha cambiado y ahora tenemos que tomar más medidas, ahora bien, el sistema salarial de la Universidad de Costa Rica llama la atención por un 4% de personas que tienen un salario superior a cuatro millones.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Rector, nada más para terminar porque me queda un minuto.

Efectivamente, ¿el tema salarial, los pluses, los beneficios, las anualidades, hacen insostenible el régimen, en este momento, si no se toman medidas para controlarlas?

Señor Henning Jensen Pennington:

El régimen salarial, como ya lo he dicho durante la mañana de hoy, de la Universidad de Costa Rica tiene que ser revisado más allá de la revisión que esta administración ha hecho y lo ha hecho de una manera verdaderamente consecuente y responsable. Lo que pasa es que hoy es insuficiente.

Señor Roberto Thompson Chacón:

Perdón, entonces, verdaderamente el régimen es insostenible.

Señor Henning Jensen Pennington:

Tal y como está en este momento tenemos, efectivamente, que tomar decisiones para hacerlo sostenible. En otras palabras, es insostenible

Presidente:

Gracias, diputado Thompson. Tiene la palabra la diputada Yorleni León, hasta por diez minutos.

Diputada Yorleni León Marchena:

Buenos días a todos y a todas. Buenos días don Henning y buenos días a Carlos, me da mucho gusto verlo el día de hoy aquí.

Vamos a ver don Henning, voy a plantear tres preguntas que, a lo largo de estos diez minutos, en aras de conocer un poco cuál es el planteamiento de la Universidad de Costa Rica, a partir de la situación que se está viviendo y arranco con la primera. Desde junio o desde principio de este año, los cinco rectores tomaron la decisión de interponer un recurso de inconstitucionalidad alegando que las universidades tenían que estar fuera de la regla fiscal.

Eso lo hicieron y uno de los artículos que ustedes impugnaron es el 26, que precisamente trata sobre el tema de la regla fiscal. En julio también fue el momento en que se cerró la negociación del FEES, de 2020 y en julio de ese año, establecieron una cláusula, la famosa cláusula quinta que hemos estado hablando en las últimas semanas, donde asumen un compromiso de setenta mil millones para gastos de inversión.

Ese compromiso, sin más ni más, se llama regla fiscal, indistintamente o más allá de cuál sea el origen de esos recursos, si eran recursos del FEES o si eran recursos propios de las universidades que podían convertir a partir de la modificación de partidas, lo cierto es que el haber asumido ese compromiso ya de establecerle un monto para gastos de capital, significa haber aceptado regla fiscal.

Después viene aquí a finales de octubre don Alberto Salom y viene también don Marcelo Prietto, y nos indican que ya ellos en esas universidades están aplicando la regla fiscal.

Y la semana pasada estuvimos en un programa radial y el Rector de la UNED también nos indicó que ellos están aplicando la regla fiscal.

Entonces, quiero preguntarle don Henning, ¿por qué todo ese papelón, por qué todo ese papelón de parte, particularmente suya don Henning y del Rector de la Universidad Nacional, en un tema tan importante como la regla fiscal?

Yo digo que es un papelón, y discúlpeme que sea tan ordinaria en utilizar ese término, pero lo cierto es que no encuentro otro; vamos a ver, ponen un recurso de amparo, negocian el FEES y ya lo negocian con una regla fiscal, no abiertamente, pero ya incluye una regla fiscal y después los rectores, de manera voluntaria, deciden poner en práctica la regla fiscal.

Mi tesis, don Henning sobre este asunto, este papelón, que llamo yo, es que ustedes tenían muy claro y usted particularmente en la Universidad de Costa Rica, que la

regla fiscal es un flotador legal importante para las universidades, pero que aceptarlo de buenas a primeras significaba entonces tener que darles la razón a los datos que, desde la Contraloría General de la República y desde Hacienda ya venían emitiéndose y alertando sobre la crisis financiera en las universidades; que no son datos que se generaron este año, que son datos que, de manera recurrente, ya venían prendiendo las alarmas de que la situación en las universidades, si no se tomaban medidas de contención importantes, íbamos a llegar, precisamente al sitio donde estamos hoy.

Entonces, aceptarlo era decir sí, lo cierto es que la Contraloría tiene razón y Hacienda ha tenido razón y no hemos querido tomar las decisiones drásticas que se debían haber tomado, porque si bien es cierto se han tomado decisiones, pero ahora que sumé las cuatro que usted me mostró ahí, que me imagino son las cuatro más significativas para usted, suman catorce mil millones de colones, eso es menos de un 5% de lo que representa la planilla de Universidad de Costa Rica. O sea, son medidas realmente importantes pero insignificantes para la situación que se tiene.

Entonces, si esa teoría que acabo de plantear es incorrecta, don Henning, ¿cuáles son los argumentos para ese cambio tan abrupto de parte de las universidades en términos de semana, para con la regla fiscal. ¿Hace unos meses era una posición estricta de que no queremos regla fiscal, y en términos de semanas hemos visto cómo, poco a poco, las universidades de manera voluntaria han ido aceptándolo? ¿A qué se debe ese cambio, don Henning?

Señor Henning Jensen Pennington:

Diputada León, yo considero que no ha existido ese cambio y entiendo muy bien que usted llame nuestra actuación un papelón, pero yo más bien pensaría en nuestro apego a los principios constitucionales.

Es por esa razón, por el apego a los principios constitucionales que hemos acudido a la Sala Constitucional.

Diputada Yorleni León Marchena:

No es don Henning si están o no siendo apegados, la pregunta es, ¿por qué cambiaron? ¿Por qué al inicio estaban completamente apegados a la norma constitucional y ahora, de manera voluntaria, repito, aceptaron en la negociación del FEES y aceptaron hacerlo de manera voluntaria, el hacer uso de la regla fiscal?

Señor Henning Jensen Pennington:

Usted dijo que el origen de esos fondos no importaba. Sí importa. El origen de los fondos y su destino fue definido previamente por el Ministerio de Hacienda.

Diputada Yorleni León Marchena:

Le voy a decir por qué no importan. Hace unas semanas atrás y lamento no tener la nota acá, pero usted había indicado que bajo ninguna circunstancia la Universidad de Costa Rica iba a permitir que se le asignara la distribución, que alguien le ordenara la distribución de los recursos del FEES, porque eso era inconstitucional.

Sin embargo, cuando usted negocia el FEES y digo usted, junto con el resto de rectores, sí permitieron la asignación de una partida presupuestaria, en este caso, para gastos de capital.

Señor Henning Jensen Pennington:

Esa inversión de capital proveniente de la totalidad del presupuesto institucional es una cantidad histórica, es una cantidad que nosotros, como instituciones, históricamente podemos invertir, siempre y cuando sea de la totalidad...

Diputada Yorleni León Marchena:

¿Y aceptan poner en práctica regla fiscal...?

Señor Henning Jensen Pennington:

Es que estamos dando vuelta en círculos, doña Yorleni. Yo quisiera tener la oportunidad de explicarle lo siguiente.

Nosotros consideramos que los principios constitucionales tienen que ser respetados y consideramos que la regla fiscal, constitucionalmente, no se nos aplica, a menos que la Sala Constitucional vaya a decir lo contrario.

Luego...

Diputada Yorleni León Marchena:

Porque quiero aprovechar mí tiempo.

En estos días también se ha estado hablando, por parte del Tecnológico y por parte de la UNED que definitivamente llegó el tiempo de hacer una redistribución del FEES, porque ya ellos no pueden cargar más sobre sus espaldas, parte de esos aumentos desmedidos que se dan en la Universidad de Costa Rica.

¿Va a ser la Universidad de Costa Rica solidaria con esas universidades el próximo año, o no sé si ya lo estarán haciendo, cuando se discuta la nueva redistribución del FEES y cuál es el plan b, de la Universidad de Costa Rica, para cubrir ese hueco presupuestario que tendría al acceder ser solidario con las otras universidades para redistribuir el presupuesto?

Señor Henning Jensen Pennington:

La Universidad de Costa Rica ha sido solidaria con las demás universidades desde el año 2005, desde que se creó el fondo del sistema y hace dos años, aquí en la Asamblea Legislativa, también llegamos a un acuerdo para aumentar el porcentaje de dos universidades: la UNED y el TEC. La redistribución del FEES, si eso llegara a ocurrir, debe ocurrir acorde con los principios que son propios en la evaluación del quehacer de una instancia universitaria.

Por ejemplo...

(Hablan fuera de micrófonos)

Diputada Yorleni León Marchena:

Sin duda alguna tiene que darse el próximo año la redistribución del FEES; seguir la Universidad de Costa Rica con el porcentaje que tiene, mientras que el Tecnológico tiene el porcentaje que tiene, que es de un 11%, si mal no recuerdo, sencillamente, significa ponerle el candado, significa un cierre técnico, para el Tecnológico. Entonces, no hay vuelta de hoja, me parece a mí con esa redistribución.

Señor Henning Jensen Pennington:

Esa redistribución tiene que hacerse acorde con lo que defina Planes y acorde con los programas, proyectos, la productividad y un conjunto muy grande de indicadores de las diferentes universidades. Se maneja, es cierto, que la Universidad de Costa Rica obtiene un porcentaje del FEES, del 57,79%, pero, diputada León, la verdad es que es del 53%.

Presidente:

Gracias, diputada León. Tiene la palabra el diputado Pablo Heriberto Abarca; hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente. Bienvenido don Henning. Diputados y diputadas.

Nada más quiero decir a manera de aclaración general, que dentro de las conclusiones a las que hemos llegado durante estos meses en esta comisión es que, ciertamente, requerimos una ley que aclare el tema de destinos específicos y de partidas específicas dentro de los presupuestos, para eliminar el problema que existe entre los fondos que están asignados a distintas obras y que se catalogan como superávits libres. Me parece que eso ayudaría muchísimo, en el proceso de definir cuáles son esas partidas y cuánto es efectivamente, lo que ustedes tienen de margen en el presupuesto.

Para entrar en materia, rector, ¿cómo es que ustedes definen autonomía universitaria?

Señor Henning Jensen Pennington:

La definimos como la define la Constitución: como la capacidad de autogobierno y de autoadministración.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

El tema es que son recursos públicos. Entonces, también a los recursos públicos los cubre el principio constitucional de eficiencia, entonces, si hay una ley que se aprueba en este Congreso para determinar una serie de condiciones salariales a todos los empleados del Estado, ¿usted no considera que a eso le aplica también ese principio constitucional?

Señor Henning Jensen Pennington:

Le aplica el principio constitucional siempre que le aplique. O sea, la Constitución es un cuerpo jurídico, como sabemos todos, de naturaleza superior...

Presidente:

Un momento. Me indican que no hay quórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión. Siete minutos, treinta y siete segundos restante el tiempo para don Pablo Heriberto.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

¿Entonces, para ustedes la autonomía les aplica o les implicaría que pueden tener salarios distintos al resto de funcionarios públicos?

Señor Henning Jensen Pennington:

Diputado Abarca, yo quisiera dejar muy claro que al igual que todos los que estamos aquí presentes, tenemos que actuar dentro del marco de la legalidad y nosotros en lo que corresponde hemos hecho las consultas y hemos interpuesto las acciones legales que corresponde para definir si realmente estamos sujetos a la Ley de Empleo Público, que todavía no ha sido aprobada o la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Acorde con lo que vaya a responder la Sala Constitucional, así actuaremos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Quiero nada más decirle que ya la Caja perdió ese pulso, que el Poder Judicial probablemente lo pierda y probablemente ustedes lo vayan a perder, porque claramente son recursos de los costarricenses. Entonces, me parece que esa discusión deberíamos ahorrárnosla para poder avanzar.

Cambio de tema. Específicamente, rector, ¿en el 30% de estudiantes que vienen de colegios privados han hecho algunas acciones para cobrar el crédito diferenciado? ¿hay un porcentaje o se tienen datos que dentro de ese porcentaje hay gente con beca?

Señor Henning Jensen Pennington:

Nuestro programa de beca es muy sistemático y nosotros hacemos un estudio socioeconómico previo. Muchas veces se dice más, como una leyenda urbana, que como un dato empírico concreto de que hay personas que pudiendo pagar obtienen una beca. Pero esa prueba a mí nunca me ha sido presentada.

De manera que yo requeriría de un dato concreto que me diga que esta persona, cuya familia es adinerada, por ejemplo, obtiene algún tipo de beca.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

La pregunta es más específica, es sí dentro de ese porcentaje que hoy está, si existen becas otorgadas.

Más allá de la prueba empírica, porque la prueba empírica es de sentido común, si usted pagaba una mensualidad, en un colegio privado, de cuatrocientos dólares para arriba, diay, me parece que después pasar a pagar sesenta mil colones por semestre o un poquito más o menos, ahí está la prueba, pero la pregunta es específica, ¿si dentro de ese porcentaje hay gente beca?

Señor Henning Jensen Pennington:

A menos que sean becas que se dan como resultado de la excelencia académica, pero no dentro del sistema de becas, llamémoslo habitual o regular. La Universidad de Costa Rica reconoce el rendimiento académico.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias. También quiero dejar patente dos cosas: el 9 de setiembre —según la Ministra de Educación— en una audiencia en esta comisión, dijo que ustedes le habían informado sobre el tema de los setenta y un millones, así es que no es cierto que sea hasta octubre. Lo dijo la Ministra, a menos que, no se hayan puesto de

acuerdo o haya algún error. Aquí lo dijo y consta en actas de que el 9 de setiembre ustedes comunicaron ese hecho.

De manera tal que sí me parece que hay una mala intención –no estoy diciendo que suya—pero a todas luces existe en un término de manipulación, porque ya no es cierto que en octubre se haya dado el tema, ya se conocía y aquí consta en actas.

Y también, quiero hacerle el reclamo público, de cuánto dinero ha gastado o han gastado Conare y las Universidades, en hacer aclaraciones o manifestaciones en contra de los diputados y las diputadas. Me parece que es una cantidad exagerada, la cantidad de espacios pagados en prensa, atacando a los diputados y diputadas.

Quiero aclararle a usted y a todos los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, que esta comisión y este diputado, por lo menos, no pretende jamás hacer un debilitamiento de los recursos que tiene la universidad, las universidades o la universidad pública, todo lo contrario. Lo que hemos buscado es, principios de eficiencia y estamos en la mayor disposición de hacer los cambios que sean necesarios para que tengamos unas universidades pertinentes, con investigación, con extensión social y, sobre todo, con una cobertura de becas fundamental.

Pero sí quiero decírselo de frente y también quiero decirles a los estudiantes, a través suyo, que no parece correcto que se digan mentiras sobre la voluntad o el espíritu de los legisladores, cuando claramente aquí estamos haciendo un esfuerzo para que los recursos públicos sean utilizados de la mejor manera.

Le reitero, como se lo dije en una audiencia que usted me brindó en la universidad, aquí lo que priva es una voluntad de hacer que los planteamientos del cumplimiento del artículo 85 constitucional, sean los más apegados a la realidad que requiere el país.

Bueno, eso a veces sí molesta a alguna gente y lamento que se molesten, pero estamos haciendo nuestra labor. Quiero aclarárselo y quiero hacerle, dejarle patente mi sentimiento de que, yo me siento muy bien cuando veo páginas enteras en periódicos, atacándonos, quiero decirle que me satisface que realmente esa labor esté haciendo, pero me parece que sí es un desperdicio de recursos públicos. Le concedo los cincuenta segundos que me quedan.

Señor Henning Jensen Pennington:

Muchas gracias por la aclaración, se la agradezco profundamente. El 9 de setiembre nos reunimos con el Presidente de la República y con la Ministra de Educación y lo que hicimos en ese momento fue compartir la información. No visualizamos, de ninguna manera, una solución. La solución fue visualizada en la reunión que sostuvimos el 22 de octubre, después de la marcha.

Presidente:

Gracias, diputado Abarca. Tiene la palabra el diputado Mario Castillo hasta por diez minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muy buenos días, muchas gracias, señor presidente. La próxima me deja como en el centro, más o menos. Levanté la mano cuando el diputado... Es el secretario, por eso, talle al secretario, hay que socar las tuercas ahí.

Quiero hacerle un par de preguntas, señor rector, que espero que contribuya más bien, su respuesta, a ir visualizando a la universidad como lo que es. Un verdadero polo de desarrollo. Le voy a preguntar, ¿qué es lo que hace la Universidad de Costa Rica, para contribuir al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible?

Señor Henning Jensen Pennington:

Esa es una pregunta que realmente es importante y creo que es inspiradora también, se la agradezco, don Mario. Usted sabe muy bien que las Naciones Unidas y con esto, la sociedad mundial, han definido diecisiete objetivos de desarrollo sostenible. Todo ello para lograr que la Humanidad llegue a ser diferente, llegue a ser feliz, viva en justicia y en equidad. La Universidad de Costa Rica tiene una enorme cantidad de proyectos que precisamente, están dirigidos en esa dirección y que responden a ese compromiso.

Recientemente, el Times de Londres hizo una publicación sobre la contribución que universidades del mundo hacen para lograr los objetivos de desarrollo sostenible y la Universidad de Costa Rica apareció en el lugar treinta y tres del mundo, muy por encima de muchas universidades latinoamericanas, o sea, contribuyendo en contra del cambio climático, contribuyendo al acceso a la educación, a la calidad de la educación, contribuyendo a la superación de la pobreza, contribuyendo a la superación del hambre.

En virtud de este muy destacado papel que juega la Universidad de Costa Rica en el ámbito internacional, vea usted que fue catalogada en lugar treinta y tres de las universidades con mayor impacto social del mundo. Al ser catalogada de esta manera, es reconocida como una universidad profundamente comprometida con el bien común.

Gracias a ese reconocimiento, lideramos diferentes redes de cooperación internacional que tienen como fin organizar el quehacer de las universidades del mundo, para contribuir con los ODS, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además de ser líderes de una de las redes internacionales más importantes en este campo, también, al mismo tiempo, en el nivel latinoamericano, creamos el programa Campus, que es un programa de la Organización Universitaria Interamericana que tiene como fin, el luchar por una mayor equidad en el acceso a la educación superior. Con estas palabras quiero transmitirle que la Universidad de Costa Rica goza, en este campo específico, de un amplísimo reconocimiento internacional.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señor rector. Otra pregunta que quiero hacerle y que tiene relación con esta, es ¿cuáles son, en concreto, los beneficios que obtienen la universidad, de la cooperación internacional?

Señor Henning Jensen Pennington:

La cooperación internacional, ya lo he insinuado, es uno de los aspectos verdaderamente más importantes de una universidad moderna y los resultados, los beneficios que se obtienen, abarcan una gama muy amplia de actividades, que van desde la movilidad estudiantil, la movilidad académica y la movilidad de personal administrativo, por ejemplo, para capacitación, para obtener mejores estudios.

Pero también hay otro aspecto que no he mencionado y es que para obtener recursos de investigación de alto nivel y con un alcance muy grande, tenemos que ser miembros de diferentes organismos internacionales y, sobre todo, redes de cooperación científica. Los rectores debemos ser gestores de cooperación internacional, eso es una labor esencial del ejercicio de una rectoría.

Es correcto lo que dijo el diputado Rodríguez, que seguramente he obtenido viáticos por doscientos mil dólares, a lo largo de los últimos quince años, es muy posible que sea así. Ahora, ¿qué se ha obtenido con eso? Se han obtenido muchas cosas, por ejemplo, hemos logrado una cooperación muy cercana con la República de Corea, con la Korea Foundation, con la Academy of Korean Studies, con Koica y con solo Corea, solo de Corea, hemos recibido alrededor de seis millones de dólares.

Nótese también que fui, durante años, el punto de contacto del Séptimo Programa Marco de Desarrollo Científico, Tecnológico de la Unión Europea. Durante el ejercicio de esa coordinación, Costa Rica como país, fue el más beneficiado con fondos europeos para Ciencia y Tecnología de toda América Latina, en el ámbito de la Biotecnología.

Tenemos un proyecto de desarrollo en la Ciencias Sociales, para no quedarme solo en la Ciencia y en la Tecnología; Calas, el Centro de Altos Estudios sobre América Latina, que tiene un presupuesto de catorce millones de euros. Entonces, véase usted que con la cooperación internacional que tiene que ser gestionada por los rectores, los vice rectores y vice rectoras, logramos posicionar a Costa Rica, en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología del mundo. Eso es, realmente, muy importante.

Tomemos en cuenta que Costa Rica tiene el índice de absorción tecnológica más alto de América Latina. ¿En qué se traduce eso? Eso se traduce en inversión extranjera directa y eso es de un beneficio enorme para nuestro país. Ese es el modelo de desarrollo de nuestro país, que solo es posible si tenemos una capacidad científico tecnológica alta.

Nuestro índice de adelanto tecnológico, tal y como ha sido definido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el PNUD, es de los más altos de América Latina y eso se debe a que tenemos formación en Ciencia y Tecnología y todos sabemos muy bien, puse las estadísticas sobre las carreras Stem, que las carreras Stem son impartidas por las universidades públicas. Estamos haciendo una contribución insustituible, irremplazable, para el desarrollo nacional.

Presidente:

Don Mario, se le venció el tiempo, pero le voy a dar un minuto al rector para que conteste, ¿le parece si le damos un minuto al rector?

Diputado Mario Castillo Méndez:

Okey.

Señor Henning Jensen Pennington:

Tenemos, y en esto soy reiterativo, tenemos que ponerle fin a un crecimiento vegetativo exponencial y, para ello, tenemos que controlar los factores de este crecimiento exponencial. El más importante de todos, por lo efectos acumulativos que tiene, es la anualidad. Entonces, la anualidad tiene que ser reajustada y de eso, tenemos plena consciencia en las universidades.

Presidente:

Muy bien.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchísimas gracias, señor rector.

Presidente:

Vamos a iniciar la segunda ronda de preguntas. Será de cinco minutos por diputado. Tiene la palabra la diputada Yorlenny León hasta por cinco minutos.

Diputada Yorlenny León Marchena:

Gracias, señor presidente. Más que plantear preguntas, quiero hacer algunos comentarios ya finales y voy a retomar entonces sus últimas palabras, don Henning, de la situación de las universidades, para ver de qué manera se controla el crecimiento vegetativo que hoy tiene un impacto tan importante y que lo va a seguir teniendo si no se toman las medidas drásticas.

Me parece que es muy fácil, don Henning, es aplicarle el capítulo tercero, el capítulo de salarios que está en la Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Usted con la aplicación de ese proyecto de ley, con ese capítulo, logra bajar esas anualidades a uno punto noventa y cuatro, lo cual me parece sumamente sencillo y no estaría haciendo nada en el marco de la ilegalidad, lo estaría haciendo en el marco de la legalidad. Así que me parece que ahí tiene el instrumento legal con el cual usted podría implementarlo.

Recordemos que ya la Procuraduría General de la República, don Henning, dijo que las fórmulas con las cuáles se hacen los cálculos para los pluses y para las anualidades, no es un derecho adquirido, así que no hay ninguna situación irregular si se aplica ese uno punto noventa y cuatro establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y ese fue el criterio que operó para el caso de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Le sugeriría también, don Henning, con mucho respeto, que interponga ya un recurso de inconstitucionalidad con la convención colectiva que tiene la Universidad de Costa Rica. Me parece que no hace falta esperar más tiempo, no puede ser que tengamos una convención colectiva que a todas luces le genera un perjuicio importante, no solamente a la misma institución, sino a todos los estudiantes en este país, que hoy están y los que podrían estar, incorporándose en el poco tiempo.

Queremos una Universidad de Costa Rica próspera, tal como la quiere usted, don Henning, eso a usted no le quepa la menor duda, todas esas discusiones son a la luz de esa situación, pero aquí la universidad tiene que tomar decisiones contundentes para poder mantener esa universidad próspera.

Lo más inconstitucional que puede pasarles a las universidades en este país, don Henning, lo más inconstitucional, más allá de si se respeta o no se respeta la autonomía y demás, es dejar a muchos estudiantes sin el derecho al acceso a la educación universitaria pública, eso sí me parece que sería una violación inconstitucional insuperable.

Así es que entre esa posibilidad de que muchos estudiantes se nos queden sin ese derecho constitucional que es la educación, al tema de que, si me roza o no la autonomía, si puedo o no puedo ponerle un recurso de inconstitucionalidad a la convención, me parece que debería de pesar lo primero, esas serían mis comentarios a la luz de esta participación que usted y los compañeros han tenido el día de hoy. Muchísimas gracias y me reservo los minutos que me quedan.

Presidente:

Sí, rector, puede reaccionar.

Señor Henning Jensen Pennington:

Muchas gracias, diputada León. Nuevamente, tengo que respetar el marco jurídico y tenemos una convención colectiva que está vigente. Sobre el recurso de inconstitucionalidad, la acción de inconstitucionalidad, respecto a la anualidad, ella se encuentra ya en la Sala Constitucional, esa acción de inconstitucionalidad contra la anualidad de la Universidad de Costa Rica, tiene que ser resulta todavía.

Fue interpuesta hace, tal vez dos años y medio. La Sala Constitucional tomará el tiempo que corresponda y puede tener absoluta seguridad de que aplicaremos lo que diga la Sala Constitucional.

Presidente:

Voy a utilizar mi tiempo para concluir esta audiencia. Don Henning, una de las preocupaciones que hemos tenido los diputados y diputadas, ha sido el fortalecimiento de la regionalización de la educación superior pública. Quiero reiterarle un llamado doctor Jensen, denle prioridad a las regiones, en especial a aquellas donde se concentra más la pobreza y hay menos oportunidades.

Don Henning, hace unos minutos habló usted de justicia y de la importancia que tiene la educación para alcanzarla. Cientos de jóvenes y por no decir, miles, con múltiples capacidades en cantones, como, por ejemplo, Coto Brus, Corredores, Golfito, Buenos Aires y Osa, simplemente, no pueden endeudarse para venir a San José a estudiar, como fue mi caso personal de vida.

Don Henning, le quiero pedir a usted que tomen recursos de la universidad que están colocados ganando intereses, para fortalecer las sedes regionales y quiero hacer un énfasis, principal a la sede de Golfito. Usted, en meses anteriores, anunció que el recinto se convertiría en sede para el año 2020 y también quiero solicitarle, rector Jensen, con ese dinero, tan ocioso que se encuentra ganando intereses en los bancos públicos, que por favor construya una sede.

Actualmente, los jóvenes reciben lecciones en un galerón de la Compañía Bananera. Estuve ahí el 29 de marzo, me reuní con la directora, con la federación de estudiantes, ese local que utilizan actualmente, fue utilizado por la Compañía Bananera en los años cuarenta y se evidencia una desigualdad, entre la sede Rodrigo Facio, donde he tenido la oportunidad de permanecer en actividades de la Universidad de Costa Rica y una diferencia en las sedes regionales, como es el caso de la sede de Golfito, que se convertirá en sede según la información que ustedes han señalado.

Quiero hacer un énfasis un énfasis especial a la regionalización de la educación superior. Emplear los recursos que están hoy en los bancos del Estado debería ser una prioridad para su gestión y para el Consejo Universitario.

No se puede. Bueno, busquemos ver por qué no se puede, pidamos autorizaciones a la Contraloría, busquemos la creación de nuevos renglones presupuestarios; para

eso está la autonomía también, para que ustedes, efectivamente, puedan reconstruir esta imagen de inversión en las sedes regionales.

Hoy no es posible que la Universidad de Costa Rica tenga noventa y cuatro mil millones de colones colocados, ganando intereses en los bancos públicos y las sedes regionales con estados deplorables en su infraestructura, eso hay que corregirlo, don Henning, si hay limitaciones del marco jurídico hay que buscar cómo removerlas. Si es aquí en la Asamblea Legislativa, estoy totalmente seguro que los diputados votaremos afirmativamente para que esos borbollones de dinero que ustedes tienen acumulados, se puedan liberar en la sede central, con más investigación, con más acción social, pero con un especial énfasis en la regionalización.

Yo quiero, de verdad, hacer ese llamado a las autoridades de la Universidad de Costa Rica; yo comprendo que usted en el seno del Consejo Universitario, es un voto más, sin embargo, estoy seguro que la Federación de Estudiantes y los representantes de las diferentes decanaturas, estarían a favor de modificar actualmente como está configurado el esquema presupuestario para darle vida y mayores oportunidades a las sedes regionales.

Quedan treinta segundos para usted me pueda decir algo.

Señor Henning Jensen Pennington:

No le puedo decir lo que le iba a decir, yo creo que hubiera sido muy interesante para usted.

Usted fue al recinto de Golfito porque yo pedí que lo invitaran. Yo fui a la escuela pública en Palmar Sur y en Coto 47, y crecí en Golfito conozco esa región porque es parte de mi vida, es parte de mi infancia.

Si me da unos segundos...

Cuando en el año 2005, 2006, yo asumí la administración de las instalaciones de la Compañía Bananera que habían sido donadas a la Universidad de Costa Rica, empezamos el desarrollo del recinto de Golfito, el cual está a punto de convertirse en sede. Hemos invertido varios miles de millones, en una infraestructura que es patrimonio arquitectónico del país.

Entonces, tenemos que hacerlo de una manera realmente cuidadosa, y así ha sido. Ya tenemos prácticamente toda la parte normativa resuelta, para que se convierta en sede y usted ha visto en mi presentación, que, si ha habido un rector que le ha puesto mucha y muy especial atención a la regionalización, he sido yo, aumentar el presupuesto del 13% al 18%, no es pequeña cosa. Eso requiere de un gran esfuerzo sostenido a lo largo de los años.

Presidente:

Muy bien, rector. De verdad que le voy a tomar la palabra con los compromisos que usted asume con la regionalización y estaremos dando seguimiento.

Señoras y señores, hemos terminado esta comparecencia. Quiero aprovechar el momento para indicarles que el próximo lunes tendremos en audiencia al señor Rector de la Universidad Estatal a Distancia, don Rodrigo Arias Camacho.

Agradecerle al señor rector Henning Jensen y a las autoridades de la Universidad de Costa Rica y esperamos que se convierta en un espacio de intercambio de conocimiento y de oportunidades para mejorar la educación pública.

Sin más asuntos que tratar, al ser las doce horas con dieciocho minutos, se levanta la sesión.

Wagner Jiménez Zúñiga
Presidente

Pablo Heriberto Abarca Mora
Secretario

20191104-AC-16
Transcriben: Ton/Rrm/Gr/Mpm/Mcm
Edita el acta: Ton